



OFI20-00205666 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2020

Señora  
**LOLA NAVARRO DE MÁRQUEZ**  
Calle 19A No. 96 C-50 Fontibón Villemar  
Bogotá, D.C.  
OFI20-00205666 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00150498 .

Respetada señora Navarro:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando al Superintendencia Nacional de Salud.

Le sugerimos estar atenta para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos> .

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:Uu4VvuAJMI

Anexo: Lo enunciado en un folio  
L. Peña